



Montevideo, 20 de marzo de 2024

Ing. Omar Ignacio Paganini Herrera
Canciller
Ministro de Relaciones Exteriores
secretaria.ministro@mrree.gub.uy

Re: Propuesta de trabajo conjunto a partir de los compromisos asumidos en la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Presente

Estimado Señor Ministro Ing. Omar Paganini,

La Asociación Civil “Somos Todos Uruguayos” quiere dejar constancia, mediante la presente nota, de su agradecimiento a las autoridades nacionales por la decisión de enviar una delegación oficial de alto nivel a la Audiencia temática convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que tuvo lugar el 1 de marzo de 2024 en la ciudad de Washington, D.C., durante el 189º Período Ordinario de Sesiones de la CIDH. En esa oportunidad, la delegación oficial estuvo presidida por el Embajador Dr. Washington Abdala, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA, y por la Dra. Maite Dalmao Rodríguez, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores Uruguay. Por parte de “Somos Todos Uruguayos” concurren a la referida Audiencia la Señora Gulnor Saratbekova y los Señores Andrew Scott Mansfield y Alexis Ferrand Rowan.

Como es de su conocimiento, “Somos Todos Uruguayos” viene trabajando durante varios años por el reconocimiento del derecho a la nacionalidad de los ciudadanos legales uruguayos. Debido a la dilación en la resolución de un problema que afecta cívica, económica y moralmente a una parte de la ciudadanía uruguaya, “Somos Todos Uruguayos” solicitó la Audiencia temática ante la CIDH para abordar el tema del **derecho a la nacionalidad en Uruguay y el riesgo de apatridia en la legislación uruguaya**, en virtud de la evidente contradicción entre el alcance de la legislación nacional y los compromisos emanados de los



convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado uruguayo en ambas materias. Toda la información relativa a la Audiencia temática ante la CIDH está disponible en el siguiente URL: [Audiencia pública de la CIDH sobre nacionalidad en Uruguay \(cidh189nacionalidad.uy\)](https://cidh189nacionalidad.uy).

Por la importancia y trascendencia de lo acontecido durante la referida Audiencia, “Somos Todos Uruguayos” reitera su agradecimiento a todos los participantes, en particular, a los miembros de la CIDH y saluda con optimismo las declaraciones de los representantes de la delegación oficial uruguaya, quienes expresaron **su firme compromiso con la protección y promoción de los Derechos Humanos**, subrayando la adaptabilidad histórica de Uruguay a través de marcos jurídicos y políticas públicas enfocadas en el ejercicio efectivo de derechos y libertades. Cabe destacar que, en ese marco, los representantes oficiales también manifestaron su disposición, la del Ministerio de Relaciones Exteriores y la de otras instituciones del Estado, de trabajar en conjunto con nuestra Asociación para **encontrar soluciones sobre los aspectos legales relativos a la nacionalidad**, y en particular, enfocar como prioridad **el caso de los pasaportes de los ciudadanos legales** que podría resolverse a nivel administrativo. Con respecto a este último tema, expresaron su intención de abordar tanto los aspectos operativos en la corrección de los campos de los pasaportes que hoy se emiten con errores, según la propia OACI (Ver [TAG/TRIP/4, Flimsy No. 02, 10/12/2023](#)), así como en las cuestiones más complejas relacionadas con la interpretación normativa, siempre a través del diálogo interministerial y con la sociedad civil.

Finalmente, y a los efectos de establecer prioridades, “Somos Todos Uruguayos” aprovecha esta oportunidad para proponer los siguientes puntos básicos que sugerimos incluir en una futura, y no lejana, agenda de trabajo colaborativo:

1. **Adoptar la recomendación de la OACI para los pasaportes biométricos.** El campo relativo a la Nacionalidad en la zona de lectura visual del pasaporte podría ser etiquetado como “Ciudadanía/Nacionalidad”, como lo tienen algunos países (Italia, por ejemplo) y su contenido podría ser simplemente “Uruguayo” o “Ciudadano Legal Uruguayo”. En el caso de los ciudadanos naturales, podría ser igualmente “Uruguayo” o “Ciudadano Natural Uruguayo”. El código de país de tres dígitos del campo reservado a la Nacionalidad/Ciudadanía en la zona de lectura mecánica debería ser **URY** para todos los ciudadanos.



2. **Canal de acceso rápido en aeropuertos y puestos fronterizos.** Corregir de inmediato las restricciones que impiden a los ciudadanos legales uruguayos usar la línea y máquinas de acceso rápido como "Uruguayos" en el reingreso en todos los aeropuertos y puntos de control fronterizos nacionales. Es una medida sencilla, y es inconcebible que Uruguay permita a nacionales de más de 30 países diferentes utilizar la línea de reingreso rápido y, sin embargo, no confíe suficientemente en sus propios pasaportes como para permitir que sus ciudadanos legales los hagan de la misma manera.
3. **Eliminar cualquier lenguaje discriminatorio entre ciudadanos,** a menos que exista una justificación jurídica sólida. Es fundamental reivindicar lo establecido en la Constitución de la República (Art. 4º, 73º y 77º) y en el Código Civil (Art. 22º) y tratar a todos los ciudadanos igualmente como uruguayos en el lenguaje oficial.
4. **Control de convencionalidad y armonización legal.** Revisar y ajustar todas las normas (leyes y decretos) que establecen diferencias entre ciudadanos uruguayos en su calidad de nacionales, sean naturales o legales. Eventualmente, se deberá considerar la inclusión del Instituto de Naturalización, como instrumento legal, especialmente, para personas en riesgo de apatridia y para los menores de edad, hijos de ciudadanos legales.

Dadas las evidencias presentadas en la Audiencia y con el objetivo supremo de que se restauren los derechos históricamente adquiridos de los ciudadanos legales uruguayos, en particular, el derecho a la condición de nacional, a la libertad de circulación y al fin de la apatridia y otras formas de discriminación, quienes suscribimos la presente nos ponemos a la entera disposición de las autoridades nacionales para trabajar en forma conjunta en la resolución de los desafíos que aquí se han reseñado. Queremos recordarle que Uruguay es también nuestro país, nuestra casa y estamos comprometidos con el presente y el futuro de la Nación.

Sin otro particular, les saludan, atentamente,



Adriana Ovalle Figueira, CI x.xxx.xxx-x
Lic. Comunicación
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Alexis Ferrand. CI x.xxx.xxx-x
Ex diplomático, Economista y Consultor Internacional
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Gulnor Saratbekova, CI x.xxx.xxx-x
Gerenta de Sostenibilidad
Balsa y Asociados.
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Andrew Scott Mansfield, CI x.xxx.xxx-x
Doctor en Derecho, International Legal, Policy, and
Business Services. Board of Directors of the Fulbright
Commission, Uruguay. Editor de Somostodos.UY
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Leroy Gutiérrez, CI x.xxx.xxx-x
Profesor Universitario
Escritor y Editor Independiente
Conductor de Sujeto Migrante TV
Miembro de Somos Todos Uruguayos

Luis M. Casacó Valido, CI x.xxx.xxx-x
Profesor, Universidad Católica del Uruguay
Consultor en PlatformX Solutions (PR)
Editor de Nacionalidad.UY
Miembro de Somos Todos Uruguayos



CC/

- Nicolás Albertoni, Subsecretario de Relaciones Exteriores. subsecretaria@mrree.gub.uy
- Dr. Washington Abdala, Embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA). uruguay@oas.org
- Dra. Maite Dalmao Rodríguez, Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. derechos.humanos@mrree.gub.uy
- Dra. Andrea Viviana Pochak, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Dr. Nicolás Martinelli, Ministro del Interior, secmin@minterior.gub.uy
- Dr. Rodrigo Ferrés, Secretario de la Presidencia, secretaria@presidencia.gub.uy
- Comisario Mayor (R) Jose Luis Rondan Godoy, Director Nacional de Identificación Civil jlrondan@dnic.gub.uy / rrpp@dnic.gub.uy
- Mario Colman, Presidente de la Comisión Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. ccclgacrr@parlamento.gub.uy
- Maria Fajardo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. cdhcrr@parlamento.gub.uy
- María Jimena Fernández Bonelli, Directora, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
- Dr. Juan Ignacio Mondelli, ACNUR Uruguay.